Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

HISPANIARUM REX. CAROLUS IV. D. G.

1257

S.r del Ill.e Ayuntam.to

Fran.co Martin Vecino de esta Ciudad M.S.S. con el debido Respeto hago presente: Ya les consta que de siete años a esta parte estoy surtiendo al Comun de Leche de Cabras con el Ganado q.e tengo de esta especie asi para la medicina de varias personas que lo hacen a temporadas para la mayor seguridad de su salud como tambien para los enfermos Pobres, de balde con papeleta del Medico y del Cura de su Feligresia como es notorio y tambien que esta regulado el quartillo a cinco quartos segun postura, sin mas qualidad que la de permitirse que dho. Ganado paste en los Barbechos de los Cotos y entrecotos; y sin embargo de este conocido beneficio, me hallo inteligenciado de que p.r algunos de los Vecinos de esta Ciudad se ha hecho la solicitud y allanamiento de Executar el mismo surtido a precio de quatro

quartos, en estos terminos desde luego tambien lo allano pareciendome ser atendible con respecto al beneficio ya hecho, y que mi subsistencia y la de mi familia pende de ello, atento a lo qual =

Supp.co a V.S. tengan a bien el admitirme dho. allanamiento declarandome la preferencia por las razones manifestadas, lo que asi espero de su notoria Justificacion. Ciudad R.l 25 de Mayo de 1804: Y al mismo tiempo estoy pronto a justificar como dho. Ganado Cabrio esta de mucho tiempo a esta parte separado de los Machos, y antes que pariesen las Cabras, p.r lo que la Leche es de todo recibo = Fran.co martin